

MENDOZA, 07 SET 2023

VISTO:

El pedido de equivalencias, formulado en Expediente: 24861/2023, por la Ing. Analía BONINO, alumna de la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fue reinscripta en la mencionada carrera de posgrado por Resolución N° 079/2023-CD.

Que el Plan de Estudios con el que cursó y aprobó asignaturas no se encuentra vigente, por lo que el Comité Académico solicitó otorgar equivalencias de las asignaturas rendidas con el Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 14/2002-CS, con las correspondientes al Plan de Estudios vigente, aprobado por Ordenanza N° 37/2015-CS.

El contenido de las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 38/2012-CS y de la Resolución N° 322/2022-CD.

Lo informado por la Dirección de la carrera de posgrado Especialización en Ingeniería Ambiental, Dirección General de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrados.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Analía BONINO (DNI: 30.203.522) equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de posgrado "Especialización en Ingeniería Ambiental" (Plan de Estudios Ordenanza N° 14/2002-CS), con las correspondientes al Plan de Estudios vigente de la citada carrera de posgrado (Plan de Estudios Ordenanza N° 37/2015-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Especialización en Ingeniería Ambiental

Plan de Estudios Ord. N° 37/2015-CS

- .Ecología, regulación y manejo del ambiente
- .Microbiología y biología ambiental
- .Química ambiental
- .Análisis y modelación de sistemas
- .Mecánica de los fluidos
- .Estadística aplicada al ambiente
- .Calidad del agua y efluentes líquidos
- .Contaminación del aire
- .Caracterización y transporte de desechos peligrosos
- .Economía Ambiental
- .Meteorología y Climatología
- .Contaminación de suelos

Carrera de Origen

Plan de Estudios Ord. N° 14/2002-CS

- .Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente
- .Microbiología y Biología Ambiental
- .Química Ambiental
- .Análisis y Modelación de Sistemas
- .Mecánica de los Fluidos e Hidráulica Avanzada
- .Estadística Aplicada al Ambiente
- .Calidad del agua y Efluentes Líquidos
- .Contaminación del Aire
- .Caracterización y Transporte de Desechos Peligrosos
- .Economía Ambiental
- .Meteorología y Climatología
- .Contaminación de Suelos

Resol. – FI N° 602/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADITO
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADOS


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

- | | |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| .Procesos y obras para el tratamiento de efluentes líquidos | Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Líquidos |
| .Procesos y obras para el tratamiento de emisiones gaseosas | Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Gaseosos |
| .Procesos y obras para el tratamiento de residuos sólidos | Procesos y Obras para el Tratamiento de Residuos Sólidos |
| .Procesos y obras para el tratamiento de efluentes petroleros | .Procesos y Obras para el Tratamiento de Efluentes Petroleros |
| .Obras para el tratamiento de ruidos y vibraciones | .Obras para el Tratamiento de Ruidos y Vibraciones |
| .Procesos y obras para la descontaminación de suelos | .Procesos y Obras para la Descontaminación de Suelos |
| .Fundamentos éticos-sociales del ambiente | .Fundamentos Etico-Sociales del Ambiente |
| .Planificación de la localización industrial | .Planificación de la Localización Industrial |
| .Evaluación de impacto ambiental, auditorías y normas | .Evaluación de Impacto Ambiental. Normas |
| .Salud humana y ambiente | .Salud Humana y Ambiente |
| .Derecho ambiental | .Derecho Ambiental |
| .Proyecto de ingeniería ambiental | .Proyecto de Ingeniería Ambiental |
| | .Metodología de la Investigación |
| | .Regulación Ambiental del Espacio Físico |
| | .Preservación ambiental del recurso hídrico |
| | .Planificación Ambiental de los Recursos no Renovables |
| | .Taller de tesis |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 602/2023




Dr. Ing. RAÚL OSCAR CURADELLI
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA